

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

638.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°33 del 29 de enero del 2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 04 de febrero del 2020. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 29.01.2020 del SII. Fotocopia de Ingreso Municipal Folio Tesorería N°1198-5 de fecha 29.01.2020 correspondiente al pago del 1er. semestre 2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

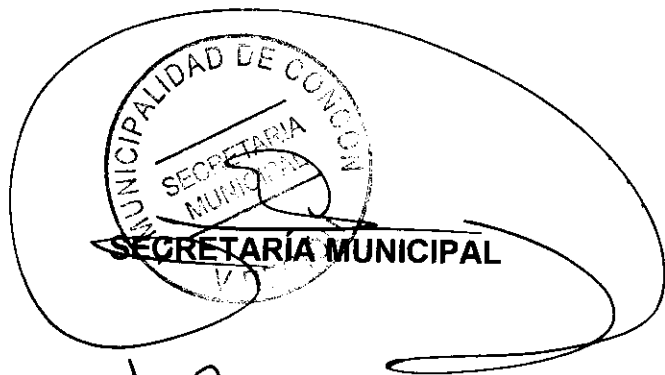
DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°291258, por Término de Negocio, a:

Nombre : PAOLA MARCELA PEÑAFIEL KRSTULOVIC.
RUT N° :
GIRO : CORREDORES DE PROPIEDADES.
DIRECCIÓN : AV. CONCÓN REÑACA N°41, LOCAL 18, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Los Abedules N°780, Concón.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



P. J. Soto Agudo
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado